



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DEJESE SIN EFECTO
LICITACION ID: 4403-21-L121**

DECRETO ALCALDICIO N° 625

DALCAHUE 07 de abril del 2021

VISTOS: El decreto N° 478 de fecha 12/03/2021 que adjudica licitación 4403-21-L121, el cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 400 de fecha 02/03/2021 donde aprueba bases administrativas y llama a licitación pública, "Adquirir Laptop para distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, *texto refundido*

DECRETO:

1. DEJESE SIN EFECTO: Decreto N° 478 que adjudica licitación pública N° 4403-21-L121 "Adquirir laptop para distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" debido a que el proveedor adjudicado Sociedad Alca Ltda. Rut: 76.571.114-2, no cumplió con la entrega de los productos solicitados en los plazos estipulados y los demás oferentes no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas por lo que se solicita realizar una nueva licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control
- Interesado

CIVG/JSHS/RASG/jdua